



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 6 de abril de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de
resolución A/63/L.66: Organización de la Conferencia de las Naciones
Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial
y sus efectos sobre el desarrollo*

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66: Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo (A/C.5/63/22)

1. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66, relativo a la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo (A/C.5/63/22), recuerda que el proyecto de resolución A/63/L.66 sigue a la resolución 63/239 de la Asamblea General, por la cual ésta hizo suya la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. El proyecto de resolución A/63/L.66 define las modalidades de la conferencia prevista en la Declaración de Doha y supone una adición al calendario revisado de reuniones y conferencias para 2009. Las necesidades estimadas de recursos están relacionadas con la prestación de servicios de conferencias para una conferencia de tres días de duración, así como servicios de información pública y de seguridad. Las necesidades adicionales de servicios de reuniones y la redacción de actas literales se sufragarán con cargo a los recursos existentes asignados a la Asamblea General en la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en el entendimiento de que la propia Asamblea no utilizará dichos recursos en esos días. Las necesidades adicionales de 867.700 dólares derivadas de la aprobación del proyecto de resolución A/63/L.66 representarían un cargo sobre el fondo para imprevistos y, por tanto, exigirían una consignación adicional para el bienio 2008-2009. Como se señala en la sección XIII de la resolución 63/263 de la Asamblea General, en el fondo para imprevistos queda un saldo de 5.122.000 dólares.

2. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe oral de la

Comisión Consultiva sobre la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66, dice que, según el párrafo 1 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidirá que la Conferencia, que comprenderá siete sesiones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas paralelas, se reunirá en la Sede de las Naciones Unidas del 1º al 3 de junio de 2009. Según la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/63/22), las necesidades adicionales de recursos incluyen 817.000 dólares para la prestación de servicios de conferencias, en relación con las secciones 2 y 28D del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, 136.200 dólares por concepto de información pública en la sección 27 y 211.300 dólares para seguridad en la sección 33. Los servicios para las sesiones plenarias, incluida la sesión de apertura, se sufragarán con los recursos ya asignados a la Asamblea General, que permiten absorber costos de servicios de conferencias por valor de 296.800 dólares.

3. Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución A/63/L.66, se necesitarán hasta 867.700 dólares en recursos adicionales del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que comprenden 481.600 dólares en la sección 2, 136.200 dólares en la sección 27, 38.600 dólares en la sección 28D y 211.300 dólares en la sección 33. La Asamblea General examinará las consignaciones adicionales que pueden resultar necesarias de conformidad con los procedimientos para el uso y funcionamiento del fondo para imprevistos establecido en virtud de sus resoluciones 42/213 y 42/211.

4. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa el agradecimiento del Grupo por el sentido de urgencia y la eficiencia demostrados por la Secretaría y la Comisión Consultiva. Se necesita con urgencia que todos los Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas concertadas para enfrentar la actual crisis financiera y económica mundial, que es la más difícil de todos los tiempos; la Organización es el único órgano universal que proporciona un foro democrático para estas medidas. En la Declaración de Doha, los jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la función central de la Asamblea General en la respuesta a la crisis e instaron al Presidente de la Asamblea General a

organizar una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis y sus efectos en el desarrollo. El Grupo, poniendo de relieve la importancia vital de esa conferencia, respalda plenamente la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66 y el informe oral de la Comisión Consultiva al respecto. La Comisión debería concluir su examen de la cuestión cuanto antes, para que la Asamblea General pueda aprobar el proyecto de resolución, que ha sido objeto de largas negociaciones.

5. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación, Albania, Montenegro y Serbia; así como Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea y los demás países que participaron en las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/63/L.66 invirtieron grandes esfuerzos y mostraron gran flexibilidad para lograr un consenso, tras extensas deliberaciones que duraron casi dos meses. Es lamentable que los Estados Miembros no hayan podido alcanzar un acuerdo sobre el proyecto de resolución antes del fin de la primera parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones, por lo cual se necesitó celebrar una reunión una semana más tarde para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas. La Unión Europea espera que esta situación no vuelva a producirse y que no se sienta un precedente para que la Comisión se vea obligada a celebrar sesiones fuera de su período de sesiones ordinario y de la continuación de su período de sesiones. La Unión Europea está lista para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.66, en el entendimiento de que este es un texto consensuado y final.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

6. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) da lectura al texto del siguiente proyecto de decisión oral:

“La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/63/22) y el informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/C.5/63/SR.40), decide informar a la Asamblea General

de que, si aprueba el proyecto de resolución A/63/L.66, se requerirían 867.700 dólares adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que comprenden 481.600 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; 136.200 dólares en la sección 27, Información pública; 38.600 dólares en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y 211.300 dólares en la sección 33, Seguridad. Esto representaría un cargo sobre el fondo para imprevistos y, como tal, exigiría una consignación adicional para el bienio 2008-2009, que sería examinada por la Asamblea General de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo para imprevistos establecidos en sus resoluciones 41/213 y 42/211.”

7. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión espera que la Secretaría presente a la Quinta Comisión un informe amplio y transparente sobre la utilización de los recursos previstos en el proyecto de decisión oral.

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

9. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) observa que no siempre se hacen llamamientos a la transparencia en otras situaciones y pone de relieve que la Comisión debe cuidarse de no utilizar un doble rasero en la asignación de recursos a diferentes actividades.

10. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo habría preferido que se aprobara la totalidad del monto solicitado, en lugar de utilizar recursos existentes. Sin embargo, en vista de la importancia del proyecto de resolución sobre la crisis financiera y económica y sus efectos en el desarrollo, ha estado de acuerdo en que se aprobara el proyecto de decisión en su forma actual.

Otros asuntos

11. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la cuestión de la continuación del suministro de apoyo técnico al Grupo de los 77 y China por parte del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en el próximo período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

12. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está sumamente preocupado y sorprendido por el mensaje de correo electrónico recibido recientemente del Jefe de la Subdivisión de Asuntos del Consejo Económico y Social y Secretario del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión, por el que se le informaba que, debido a un recorte de los fondos asignados al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, éste no podrá prestar apoyo técnico al Grupo en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio de 2009. El Grupo, sorprendido por el contenido del mensaje y por la forma en que se ha comunicado, condena vigorosamente y rechaza este comportamiento arbitrario, que sólo puede interpretarse como un intento de poner obstáculos a su participación eficaz y constructiva en la labor de las Naciones Unidas y la diplomacia multilateral en general. Dicha medida, de adoptarse, va contra la letra y el espíritu de la resolución 63/248 de la Asamblea General, en la que esta reconoció la importancia que tienen las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos gubernamentales y pidió al Secretario General que velara por que se atendieran las solicitudes de servicios de conferencias de dichas agrupaciones. No se advirtió a los Estados Miembros, ni en el período de sesiones sustantivo de 2008 del Comité de Conferencias ni durante las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre el tema 121 del programa, de que fuera a haber reducciones o problemas en la prestación de servicios a grupos regionales y otras agrupaciones.

13. Puesto que el período de sesiones de organización de 2009 del Comité de Conferencias se celebrará el día siguiente, el Grupo pide que se aclare de inmediato cuáles son los motivos del retiro propuesto de apoyo técnico, dado que la Quinta Comisión no ha aprobado ningún recorte de los fondos asignados al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Grupo desea saber, en particular, si se han reducido los fondos asignados al Departamento para el bienio 2008-2009, y, en caso afirmativo, a cuánto asciende el recorte; qué fundamento legislativo ha aducido la Asamblea General para el recorte, quién lo ha autorizado qué partidas particulares del presupuesto del Departamento han sido afectadas; qué consecuencias tiene el recorte para las actividades del Departamento y de qué modo ha establecido este prioridades para su

aplicación; qué elementos concretos de apoyo técnico piensa retirar la Secretaría al Grupo en el período de sesiones sustantivo que el Consejo Económico y Social celebrará en julio de 2009 y cuál sería su costo financiero; y qué entidades, además del Grupo, se han visto afectadas por el denominado recorte de los fondos.

14. El Grupo, reiterando que lamenta las dificultades que enfrenta cuando se está preparando para participar en el próximo período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, insta al Secretario General Adjunto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a asistir en persona a la sesión en curso a fin de responder a las preguntas formuladas.

15. **El Presidente** dice que la Secretaría ha tomado nota de las preocupaciones expresadas por el representante del Sudán y responderá de inmediato.

16. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) dice que, en vista de que se ha reducido el presupuesto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para 2009, ha sido necesario hacer recortes en todas las actividades. Aunque el Departamento ha absorbido los costos de unos 10 debates temáticos no incluidos en el calendario durante el bienio en curso, ya no puede sufragar los costos de reuniones no incluidas en el calendario.

17. En respuesta a la solicitud de aclaraciones hecha por el Grupo de los 77 y China, el Secretario General Adjunto dice que los fondos asignados al Departamento para el bienio 2008-2009 se han reducido en 5,7 millones de dólares. En consecuencia, ha sido necesario reducir los viajes a reuniones y conferencias y no se han podido procesar documentos para determinadas reuniones, en particular del Consejo de Derechos Humanos. También es posible que se tengan que suspender algunos proyectos de gestión integrada de conferencias.

18. En cuanto al suministro de apoyo técnico al Grupo de los 77 y China en el período de sesiones sustantivo que el Consejo Económico y Social celebrará en julio de 2009, uno de los nueve funcionarios que viajarán a Ginebra desde la Sede prestará servicios a las reuniones del Grupo.

19. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) señala que la Asamblea General ha aprobado para el Departamento siete puestos más que los solicitados en

la propuesta presupuestaria del Secretario General. Por tanto, es difícil entender por qué no se puede prestar servicios a determinadas reuniones. Es importante realizar economías, pero no a costa de actividades establecidas en los mandatos. Su delegación desea saber exactamente cómo se ha recortado el presupuesto del Departamento.

20. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que esta cuestión reviste importancia para el Grupo y que la falta de apoyo técnico para el Grupo de los 77 en el próximo período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social afectaría su desempeño. No se ha autorizado un recorte de 5,7 millones de dólares del presupuesto del Departamento y el Grupo agradecerá que se le proporcione una respuesta por escrito.

21. **El Sr. Afifi** (Egipto) pregunta quién pidió y quién autorizó la reducción del número de funcionarios que viajarán a Ginebra. También pregunta si los nueve funcionarios asignados podrán proporcionar apoyo logístico al Grupo de los 77, además de ocuparse de todas las reuniones del Consejo. No queda claro por qué el recorte del presupuesto del Departamento afecta algunas actividades y no otras, especialmente teniendo en cuenta que este ha mostrado tener la capacidad de sufragar determinados costos, por ejemplo, los relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura. Su delegación agradecerá que se proporcionen más aclaraciones.

22. **El Sr. Brant** (Brasil) observa que, en el pasado, dentro de las facultades discrecionales limitadas del Secretario General para la ejecución del presupuesto, determinadas actividades se financiaron con ahorros del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Reiterando la importancia de que se lleven a cabo todas las actividades previstas en los mandatos, el orador dice que, si no se dispone de los recursos necesarios, se deben solicitar por conducto de los mecanismos pertinentes.

23. La prestación de servicios al Grupo de los 77 y China y las actividades del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra responden a mandatos de la Asamblea General y su delegación no entiende cómo se puede permitir que un recorte de los gastos menoscabe la ejecución de mandatos de la Asamblea General.

24. El orador recuerda que, a fines de 2008, la Comisión examinó el primer informe de ejecución del bienio, concretamente la utilización de las facultades

discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto otorgadas al Secretario General por la Asamblea General en su resolución 60/283 para proporcionar recursos para proyectos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y planificación de los recursos institucionales. Puesto que estos proyectos se han financiado con ahorros del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el orador supone que los recursos necesarios estaban disponibles porque había recursos de sobra. De no haber sido así, sin duda los recursos no se habrían utilizado para otros fines.

25. Todos los mandatos de la Asamblea General deben ejecutarse. Si no se dispone de los recursos para ello, deben solicitarse de la Asamblea General de conformidad con los procedimientos habituales. El orador pide que el Departamento presente por escrito una respuesta a los miembros de la Comisión para aclarar la situación.

26. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que su delegación ha notado una gran falta de coherencia en la forma en que se propone financiar las actividades de la Organización. En ocasiones, los gastos se sufragarán con los recursos existentes. En otros casos, se cubrirán mediante ahorros en otro ámbito de actividades. Sin embargo, en el caso de las actividades que se examinan, que se derivan de mandatos de la Asamblea General, no se dispone de fondos en absoluto. El problema parece ser recurrente, ya que también se planteó en relación con la Cuenta para el Desarrollo en 2008.

27. En aras de una mayor claridad, y ante el riesgo de que el Consejo Económico y Social no pueda reunirse en Ginebra en el futuro, el orador pide al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias que indique el costo aproximado de prestar servicios para el Grupo de los 77 y China en anteriores períodos de sesiones del Consejo celebrados en Ginebra. En vista de lo inusual de la situación y de la forma también inusual en que se ha notificado al Grupo de los 77 y China, el orador pregunta también qué otras agrupaciones regionales o subregionales se verán afectadas de manera similar en lugares de destino fuera de la Sede.

28. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire) pregunta qué porcentaje del presupuesto total del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias representa el recorte de 5,7 millones de dólares.

29. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), refiriéndose en primer lugar a la cuestión de los recursos para el Consejo de Derechos Humanos, señala que este, en su decisión 9/103, pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General un informe sobre los recursos necesarios para garantizar la prestación de los servicios necesarios al Consejo. El proyecto de resolución A/C.3/63/L.57/Rev.1 de la Tercera Comisión, cuyas consecuencias para el presupuesto por programa se describen en el documento A/C.3/63/L.77, indica que se solicitó el establecimiento de varios puestos propuestos en el informe del Consejo de Derechos Humanos (A/63/53 y Add.1).

30. Sin embargo, en el proyecto de resolución en cuestión se invita a la Asamblea General a tomar nota de las recomendaciones que figuran en el informe del Consejo de Derechos Humanos, no a hacerlas suyas. En consecuencia, la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas fue retirada. Aunque en una resolución anterior de la Asamblea General se indicó al Consejo que debía celebrar un número mínimo de períodos de sesiones, en virtud de lo cual se asignaron 4 millones de dólares para prestar servicios al Consejo en su primer año, este enfrenta la perspectiva de celebrar seis nuevos períodos de sesiones para realizar el Examen Periódico Universal en el próximo bienio sin que se hayan tenido en cuenta las necesidades conexas. El Departamento no indicó en ningún momento que pudiera absorber los costos de prestar servicios para esas sesiones adicionales del Consejo.

31. Recordando que se le pidió que aclarara quién había autorizado la reducción de los costos de viajes para el Departamento, el Sr. Shaaban indica que lo hizo él mismo, porque era imposible conciliar los costos de viajes con la necesidad de seguir prestando servicios de conferencias, procesando documentación y financiando proyectos mundiales de gestión integrada. Puesto que es una reducción general, no afecta sólo los viajes para prestar servicios para las sesiones del Consejo Económico y Social.

32. En cuanto a la utilización de las economías del presupuesto de su Departamento, en el contexto de las facultades discrecionales limitadas del Secretario General como fuente de recursos para la planificación de los recursos institucionales y proyectos relativos a la pandemia, el orador señala que la suma en cuestión, que asciende a 2.164.600 dólares, representa una reducción temporal obtenida en relación con puestos de

plantilla del Departamento que siguen vacantes. Aunque actualmente las tasas de vacantes en el Departamento son altas, si se llena alguno de esos puestos los recursos necesarios deberán salir del presupuesto ordinario.

33. En cuanto a los grupos afectados por los recortes financieros, el orador señala que el Departamento de Asuntos Políticos o el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestan servicios sustantivos de secretaría al Grupo de los 77 y China y otras agrupaciones regionales o subregionales, según corresponda. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presta servicios técnicos de secretaría. Por tanto, el orador no puede proporcionar una estimación del costo de apoyo prestado en períodos de sesiones anteriores del Consejo Económico y Social celebrados en Ginebra. En cuanto a la porción del presupuesto que representa el recorte de 5,7 millones de dólares, el monto puede calcularse en comparación con el presupuesto del Departamento para el bienio en curso, que asciende a 372.195.400 dólares.

34. El orador está dispuesto a presentar respuestas por escrito cuando se soliciten y asegura a los miembros de la Comisión que, aunque entiende la frustración del Grupo de los 77 y China, sólo si se entienden los hechos se aclarará la situación.

35. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que el debate de la Comisión sobre el tema que tiene ante sí se facilitaría enormemente si el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presentara sus respuestas por escrito. Poniendo de relieve que falta poco para el período de sesiones del Consejo Económico y Social, la oradora destaca que es necesario determinar de qué manera puede funcionar adecuadamente el Consejo ante los recortes del Departamento en materia de viajes.

36. **El Sr. Brant** (Brasil) pregunta, en vista de las explicaciones proporcionadas por el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, por qué, si el Secretario General y el Secretario General Adjunto tienen la autoridad para transferir recursos presupuestarios entre actividades, incluso de un lugar de destino a otro, no lo están haciendo para satisfacer las necesidades del Grupo de los 77 y China y del Consejo de Derechos Humanos.

37. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su Grupo sigue sorprendido por la capacidad de la

Secretaría de recortar más de 5 millones de dólares de los recursos financieros, al parecer sin que medien consultas ni haya una base legislativa. Por este motivo, tras haber escuchado al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Grupo desea que también dé explicaciones la División de Planificación de Programas y Presupuesto. El Grupo seguirá ocupándose de esta cuestión hasta que se encuentre una solución, porque es muy consciente de que su participación en la labor de la Organización y su compromiso con ella se verían afectados por la falta de recursos.

38. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), refiriéndose en primer lugar a la situación presupuestaria del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, dice que la información pertinente figura en el proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General (A/C.5/63/L.24). En el informe se detalla la cronología de los hechos que procedieron a la aprobación de la consignación revisada para el Departamento. En el cuadro que figura en el párrafo 8, en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, se señalan una consignación inicial de 629.339.800 dólares y un aumento de 32.921.300 dólares tras el examen, en diciembre de 2008, del primer informe sobre la ejecución para el bienio y de diversas consecuencias para el presupuesto por programas y consignaciones revisadas. La consignación revisada total asciende, entonces, a 662.261.100 dólares.

39. Además, la oradora recuerda que, aunque la Asamblea General aprobó el total de las consignaciones, en el párrafo 8 de la sección XII de su resolución 63/263, titulada “Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”, efectivamente retuvo una suma de hasta 45 millones de dólares, supeditó su consignación al recibo por el Presidente de la Asamblea General de una carta del Secretario General en la que se detallaran los gastos efectivos a lo largo del año y dispuso su prorrateo entre los Estados Miembros. La oradora también recuerda que, en las consultas previas a la aprobación de la resolución, se propuso que se vigilaran los gastos y se informara a la Comisión si surgía la necesidad de utilizar esa suma.

40. La oradora recuerda también que el uso de las facultades discrecionales limitadas otorgadas al Secretario General por la Asamblea General en su resolución 60/283 para sufragar los gastos del sistema de planificación de los recursos institucionales y las medidas para garantizar la continuidad de las actividades durante una crisis prolongada de pandemia de gripe humana dependían de posibles economías en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y en otras secciones del presupuesto. Las posibles economías de la sección 2 son el resultado de que sigue habiendo puestos vacantes. Como señaló el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, los recursos deben devolverse a su Departamento si dichos puestos se llenan.

41. También cabe recordar que, durante los debates relativos al primer informe sobre la ejecución y la utilización de las facultades discrecionales del Secretario General en relación con la ejecución del presupuesto, no se aprobaron transferencias de recursos entre secciones del presupuesto. Por tanto, no se modificó la consignación para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Cuando se examine el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio, se transferirán montos entre secciones del presupuesto, con el acuerdo de los Estados Miembros, para realizar ajustes técnicos y para que se puedan cerrar y auditar las cuentas para el bienio.

42. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acepta las respuestas de la Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, pero quedan sin responder muchas preguntas.

43. **El Presidente** dice que la Comisión seguirá ocupándose de la cuestión y que la retomará en una sesión posterior.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.